CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA VISTA HERMOSA - RIO TAMBOR YACU
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-A-023-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 019-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SPDM
Inicio de vigencia del Plan: 16/01/2012
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 6558.96
Consultor/Regente que suscribió el plan: TORRES CASIMIRO RENE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2012, Término: 18/10/2012
Nro Res. Inicio PAU: 709-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 525-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 14.01U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*		326.23	45.059	45.059	100%	13,8%

2	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		587.66	587.295	587.295	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 525-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*	35	25	71,4%
2	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*	100	91	91%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 19/08/2025 21:02:39

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.